

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DEL DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

El día de hoy jueves catorce de septiembre del dos mil diecisiete, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón V., Decano; Dra. Cecilia Pérez Escalante, Representante Docente Alterna, Dr. Richard Salazar Silva, Representante Docente Alterno; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Martha Naranjo, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

**ORDEN DE LA SESIÓN**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 20, de sesión ordinaria de 31 de agosto de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20, DE SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2017.**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía email, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta del 31 de agosto de 2017.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

**2.1.** Se da lectura del oficio No. 020-CC-FMVZ, de 13 de septiembre de 2017, mediante el cual el Sr. Jorge W. Medina Miranda, Administrador Sistema Académico FMVZ, entrega los horarios para el semestre octubre 2017- marzo 2018, modificados a la fecha y socializados con los señores docentes; los cambios fueron realizados conjuntamente con la Dra. María del Carmen Revelo, por delegación del señor Decano, mientras se designa Director de Carrera por parte del señor Rector.

Dr. Eduardo Aragón.- Los horarios se aprobaron en una sesión anterior, pero se vio la necesidad de realizar ciertos ajustes, especialmente horas huecas.

Dr. Richard Salazar.- Es necesario que los estudiantes que van a tomar la materia Sanidad y Salud Pública, tengan mayores bases.

Luego del análisis de los horarios de manera pormenorizada por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, disponga el trámite correspondiente, a fin de que, en la malla curricular de la carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia, conste la materia **Sanidad y Enfermedades Aviares** como prerrequisito para tomar la materia **Sanidad y Salud Pública**.
- b) En cumplimiento a las disposiciones constantes en el Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente, resolvió encargar al Dr. Christian Vinuesa Burgos, la cátedra Sanidad y Enfermedades Aviares, de octavo semestre, para el período académico 2017-2018.
- c) Convocar a los señores docentes de la Facultad, a una reunión a fin de dar a conocer las directrices para el nuevo semestre 2017-2018, misma que tendrá lugar en el Centro Experimental Uyumbicho, el día viernes 29 de septiembre de 2017, a partir de las 08h00.
- d) Aprobar la carga horaria docente período académico 2017-2017.
- e) Aprobar los horarios para el semestre octubre 2017- marzo 2018.

**2.2** Se da lectura del oficio No. 023-CC-FMVZ, de 13 de septiembre de 2017, mediante el cual el Sr. Jorge W. Medina Miranda, Administrador Sistema Académico FMVZ, hace llegar la malla curricular con la que se trabajará en este nuevo semestre de octubre 2017- marzo 2018.

**Por unanimidad se resuelve aprobar la malla curricular semestre octubre 2017-marzo 2018. Documento que se anexa al acta como documento habilitante.**

**2.3** Se da lectura del informe, de 13 de septiembre de 2017, mediante el cual el Ing. Julio Guerra, responsable del Décimo Semestre Pre-Profesional, entrega la nómina de estudiantes de 10mo, seleccionados para las diferentes plazas de pre-profesional del ciclo lectivo octubre 2017- marzo 2018.

**Por unanimidad se resuelve aprobar las plazas del Pre-profesional, período académico 2017-2018, nómina que se anexa al acta como documento habilitante.**

**2.4** Se conoce la comunicación de fecha 13 de septiembre de 2017, suscrita por el señor Jerry Javier Catuto Baque, quien solicita en segunda instancia, se autorice tercera matrícula en la materia Anatomía Descriptiva y Topográfica 1.

**Previo análisis de los justificativos presentados, por unanimidad se resuelve AUTORIZAR en segunda instancia, tercera matrícula al señor Jerry Javier Catuto Baque, en la materia Anatomía Descriptiva y Topográfica 1.**

**2.5** Se da lectura de la comunicación de fecha 7 de septiembre de 2017, enviada por señor Carlos Julio Erazo Velateguá, mediante la cual solicita se autorice tomar con tercera matrícula las materias: Matemática, Biología y Bioquímica 1.

**En virtud de que el señor Carlos Julio Erazo Velateguá, obtuvo autorización para reingreso a la Facultad, cuya solicitud la ingresó dentro del plazo establecido en la Programación Académica, se autoriza tomar tercera matrícula en las materias: Matemática, Biología y Bioquímica 1.**



**2.6** Se da lectura a la comunicación s/n, de 11 de septiembre de 2017, mediante el cual el Sr. Oscar Xavier Torres Latacunga, Estudiante la Facultad solicita se conceda la tercera matrícula en la asignatura Fisiología I y adjunta justificativos, que fueron presentados en el tiempo establecido, pero surgieron inconvenientes con el sistema al momento de enviar la documentación.

**En consideración la solicitud, y de conformidad con los plazos establecidos en la Programación de Actividades Semestre 2017-2018 aprobada por el H. Consejo Universitario de 13 de junio de 2017, por unanimidad se resuelve NEGAR el pedido por extemporáneo.**

**2.7** Se da lectura del oficio No. 395-CEU, de 31 de agosto de 2017, mediante el cual el MVZ Tomás García, Administrador CEU, solicita se designe al reemplazo del Dr. Darío Pérez, Coordinador Técnico del CEU, por cuanto se requiere la firma para realizar los pedidos. A la vez, solicita los nuevos encargados de las materias de Higiene y Tecnología de la Leche, Biotecnología de la Reproducción y Zootecnia de Bovinos, para coordinar las prácticas que se realizan en el CEU.

**Por unanimidad se resuelve comunicar al Dr. Tomás García, Administrador del CEU, lo siguiente:**

- a) Consejo Directivo en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2017, designó al Dr. Jorge Mosquera Andrade, Coordinador Técnico del Centro Experimental Uyumbicho.
- b) De conformidad a la programación académica del semestre 2017-2018, los docentes encargados de las cátedras solicitadas son:
  - Higiene y Tecnología de la Leche: Dra. Ana Burgos Mayorga
  - Biotecnología de la Reproducción y Zootecnia de Bovinos: Dr. Jorge Mosquera Andrade.

**2.8** Se da lectura a la comunicación s/n, de 31 de agosto de 2017, mediante la cual la MVZ Mg. María Revelo C., Docente Auxiliar Tiempo Completo Anatomía I Sanidad y Enfermedades Aviares (E), en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo, mediante oficio RFMVZ-CD-SO-19-663-2017, presenta la información solicitada respecto a: Número de estudiantes, metodología para la recepción de examen de Suspensión y porcentaje de clases en que los estudiantes presentaron exposiciones. Solita además, una copia del oficio que los alumnos de octavo semestre enviaron al Sr. Vicerrector Académico y de Posgrado.

En conocimiento de la comunicación y dando cumplimiento a la disposición del señor Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante sumilla impuesta en la comunicación de fecha 3 de agosto de 2017, por unanimidad se resuelve:

**Remitir el informe presentado por la Dra. María Revelo Cueva, docente de la materia Sanidad y Enfermedades Aviares, para conocimiento del Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado.**

**2.9** Se da lectura a la comunicación s/n, de 12 de septiembre de 2017, mediante la cual la Dra. María Inés Baquero, Docente Cátedra Enfermedades Infecciosas, solicita se autorice la realización de prácticas en las instalaciones de Agrocalidad (Tumbaco) en referencia a la Cátedra de Enfermedades Infecciosas. Adjunta el cronograma de

prácticas correspondientes al semestre octubre 2017 – marzo 2018, a fin de contar con transporte para dichos días.

**Por unanimidad se resuelve, aprobar el Cronograma de prácticas de la cátedra Enfermedades Infecciosas, para el período académico 2017-2018.**

**2.10** Se da lectura a la comunicación s/n, de 28 de agosto de 2017, mediante la cual la Prof. Nivia Luzuriaga Neira, Ph.D., Coordinadora del Proyecto, “Determinación de bio-indicadores en los lagos alto andinos del Ecuador para comprender el efecto de los factores antrópicos y climáticos sobre la funcionalidad eco-sistémica”, cód: 42 DGIP, financiado por la UCE y ejecutado por la FMVZ, comunica que ha recibido el primer aporte de financiamiento por un monto aproximado de 5.000 USD, con los cuales la Unidad de Contratación Pública de la DGIP ha hecho la adquisición de materiales los mismos que se encuentran en la bodega de ésta dependencia esperando ser reubicados en el espacio del proyecto. En vista de que las actividades de trabajo (muestreo en campo) se desarrollarán entre los meses de septiembre y diciembre del presente año, solicita: Gestión ante el Rectorado para con contratación de un Médico Veterinario 1, con experiencia en manejo y muestreo de aves silvestres y análisis de laboratorio en el área de bacteriología para que se integre a tiempo completo en el proyecto; un espacio físico de trabajo independiente con capacidad para tres personas (coordinador del proyecto, médico veterinario y tesistas), con acceso a internet, teléfono y elementos mobiliarios provistos de seguridad que permitan guardar los equipos del proyecto; dotación del material básico de oficina, papel, archivadores y una impresora; apoyo de transporte a los sitios de estudio (movilización) durante esta primera etapa (septiembre-diciembre).

Dr. Eduardo Aragón.- Felicita la iniciativa de los docentes que tienen bajo su responsabilidad proyectos de investigación aprobados por la Dirección de Investigación.

**En consideración los requerimientos, por unanimidad se resuelve comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga lo siguiente:**

- a) **Para el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto, se asigna el área contigua a la Asociación de Estudiantes.**
- b) **La contratación de un Médico Veterinario 1, se encuentra en trámite ante el señor Rector.**
- c) **Se autoriza la movilización, para lo cual deberá presentar el cronograma de manera oportuna.**
- d) **Respecto del material de oficina, se le solicita, coordine con el señor Guardalmacén de la Facultad, sobre la disponibilidad y posterior requerimiento al señor Decano.**

**2.11** Se da lectura a la comunicación s/n, de 07 de septiembre de 2017, mediante la cual la Dra. MSc., Gloria Coloma, solicita permiso del 9 al 13 de octubre de 2017, con base en lo establecido en la LOES, art. 6, literal h), para asistir a la invitación de la Universidad de Alcalá de Henares, para participar en el XVIII Congreso sobre “Modernización del Estado y sus Reformas Estructurales”, tema relacionado con la nueva asignatura a su cargo. Adjunta invitación y programa.



**Por unanimidad se resuelve comunicar a la Dra. Gloria Coloma lo siguiente:**

- a) **La licencia ha sido autorizada por el señor Decano, conforme lo establece el Estatuto Universitario.**
- b) **El financiamiento lo debe canalizar a través de la Unidad de Gestión de Doctorados de la UCE (Ayuda para transferencia de conocimientos).**

**2.12** Se da lectura del oficio CVS No. 85, de 13 de septiembre de 2017, mediante el cual el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación FMVZ, solicita el ingreso del proyecto de Vinculación con la Sociedad **“Servicio de Atención Clínica Veterinaria de la FMVZ de la UCE: Campaña de Esterilización de caninos y felinos como parte de la implementación del Plan Integral para el control de especies invasoras cosmopolitas (cánidos y felinos domésticos) en Áreas Protegidas del PANE”**, mismo que tiene que ser revisado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, que será incluido en el semestre 2017-2018.

**Por unanimidad se resuelve aprobar el proyecto de vinculación “Servicio de Atención Clínica Veterinaria de la FMVZ de la UCE: Campaña de Esterilización de caninos y felinos como parte de la implementación del Plan Integral para el control de especies invasoras cosmopolitas (cánidos y felinos domésticos) en Áreas Protegidas del PANE”.**

**2.13** Se da lectura del oficio No. 394-CEU, de 31 de agosto de 2017, mediante el cual el MVZ Tomás García, Administrador CEU, solicita se revalore el precio de la venta de los cobayos, ya que sus precios son muy bajos, comparados con otros lugares de crianza de los mismos.

**Por unanimidad se resuelve aprobar los nuevos costos de los cobayos y se dispone se traslade el pedido a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación. Para el efecto se adjuntará los requisitos establecidos por dicha Comisión.**

**2.14** Se da lectura del oficio No. C Carrera /MVZ-001, de 31 de julio de 2017, mediante el cual el MVZ Byron Puga Msc., Director de Carrera, comunica la resolución de la sesión ordinaria el 28 de julio del 2017, y de acuerdo al Art. 99, numeral 9, sugerir al Consejo Directivo los nombres de los siguientes docentes, quienes reemplazarán a los profesores que viajarán a la Universidad La Molina a realizar sus estudios de Doctorado y que son miembros de varias comisiones.

Por Secretaría se informa que en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2017, se aprobó el pedido del Dr. Renán Mena; sin embargo, revisadas las actas, en sesión de 4 de octubre de 2016, Consejo Directivo nombró los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, de la siguiente manera: Dr. Christian Albuja Arroba, Coordinador por la Facultad; Dr. Renán Mena Pérez, Delegado 1 por el Director de Carrera; Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Delegado 2 por el Decano; y, Dra. María del Carmen Revelo Cueva, Delegado 3 por el Decano. De los docentes mencionados únicamente el Dr. Renán Mena se encuentra con licencia para cursar Doctorado en la Universidad La Molina – Perú.

En consideración la comunicación del Dr. Byron Puga, ex Director de Carrera e informe de la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, por unanimidad se resuelve:

- a) Dejar sin efecto la resolución No. 2.1 del acta de Consejo Directivo de 7 de agosto de 2017.
- b) Los miembros de las Comisiones solicitadas por el Dr. Byron Puga, ex Director de Carrera, quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISION DE TITULACION	
DOCENTE	REEMPLAZO
Dr. Renán Mena	Dr. Javier Vargas

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
INTEGRANTES	DESIGNACION	DOCENTE
COORDINADOR	CD. 4 octubre 2016	Dr. Cristian Albuja
DELEGADO 1	Director de Carrera	* Dr. Javier Vargas
DELEGADO 2	Decano	Dr. Fernando Pazmiño
DELEGADO 3	Decano	Dra. María Revelo

\* En reemplazo del Dr. Renán Mena

DÉCIMO SEMESTRE PREPROFESIONAL	
DOCENTE	REEMPLAZO
* Dr. Jorge Mosquera	Ing. Julio Guerra

\* No se encuentra dentro del grupo de docentes que se beneficiaron de licencia para cursar Doctorado, el pedido de reemplazo se debe a que colaborará con el Dr. Christian Albuja en la materia Biotecnología de la Reproducción.

**2.16** Se da lectura del oficio No. 687 SG-FMVZ, de 11 de septiembre de 2017, mediante el cual la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada Encargada, remite las comunicaciones de los docentes y pone en conocimiento los resultados del proceso de recalificación de los exámenes de suspensión de las materias: Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies, Sanidad y Enfermedades Aviares y Patología Especial, que fue autorizado por Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria realizada el 7 de agosto de 2017, de conformidad con lo que establece el numeral 10 del INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE GRADO, a fin de que se disponga el asentamiento y notificación de las calificaciones.

**2.16.1** Comunicación de 04 de septiembre de 2017, doctores Julio Soria y Susana Gallo, recalificación examen de suspensión, cátedra de MEDICINA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES, con las siguientes notas:

Estudiante	Nota del Docente	Nota de Recalificación
Yuly Nathaly Vásquez Castro	10.5	10
María Gabriela Cevallos Zambrano	13	13
Edison Javier Pedraza Guallasamín	13.5	13.5
Richard Alexander Hidalgo Loachamín	13	13
Abraham Eduardo Méndez Guevara	13.5	13.5
Nicolás Gonzalo López Carrasco	14.5	14.5
Santiago Xavier Castro Pontón	12	12
Grace Elizabeth Morales Cumba	13	12.5
Estefanía Lorena Morales Cumba	12	12
Gabriela Herrera Paredes	14	14
Lidia Yadira Andrade Ayala	14	13



**2.16.2.** Comunicación s/n, de 08 de septiembre de 2017, doctores Edison Encalada y Sergio Chacha, señalan que han realizado la recalificación del examen de suspensión de la cátedra de PATOLOGÍA ESPECIAL, con las siguientes notas:

Notas Recalificadas:

Eduardo Campaña	20/30
Erika Betancourt	20/30
Byron Estrella	20/30
Samuel Guerra	17/30
James Meneses	20/30 (perdido por faltas)
Gabriela Álvarez	12.75/28.5 (Patología General)

**2.16.3.** Comunicación s/n, de 05 de septiembre de 2017, doctoras Ana Luisa Cevallos y María Inés Baquero, señalan que han realizado la recalificación del examen de suspensión de la cátedra de SANIDAD Y ENFERMEDADES AVIARES, con las siguientes notas:

Estudiante	Nota anterior (/20)	Recalificación (/20)
Yuly Nathaly Vásquez Castro	10	9,78
Estefanía Lorena Morales Cumba	7,7	7,1
Brian David Sánchez Suárez	12,2	10,47
Diana Carolina Echeverría Perugachi	8,3	8,83
Gabriela Mishell Herrera Paredes	7,3	10,16
Alison Janeth Leiva Pacheco	2,33	8,39
Gabriela Stefany Cisneros Salazar	8	8,54
Nicolás Gonzalo López Carrasco	8,53	7,89
Mauricio Steven Chicaiza Tenorio	8,3	9,16
Paola Mercedes Palate Moreta	7	7,02
Denisse Maritza Alarcón Vásquez	9,7	8,9
Angélica Elizabeth Madero Guerrero	9,7	9,11

**Por unanimidad se resuelve disponer el registro de las recalificaciones efectuadas por los Tribunales designados para el efecto, en el Sistema Académico. Se requerirá al Dr. Edison Encalada aclarar las calificaciones.**

### **3. ASUNTOS VARIOS**

**3.1.** Dr. Eduardo Aragón.- Solicita que mientras el señor Rector designa Director de Carrera, cuya terna ha sido enviada conforme lo establece el Estatuto por parte del Consejo Directivo, se designe a la Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica de la Facultad.

**Por unanimidad se resuelve designar a la Dra. María Revelo Cueva en calidad de Coordinadora Académica de la Facultad, cuyas funciones las cumplirá dentro de su carga horaria.**

**3.2.** Dr. Eduardo Aragón.- Amparado con lo que establece el Estatuto Universitario, propone la terna para Director del Consejo de Posgrado, de la siguiente manera:

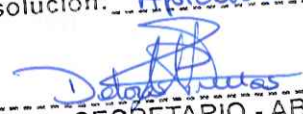
Primero:	Dra. Pamela Martínez
Segundo:	Dr. Christian Albuja
Tercero:	Dra. Juliette Cadier

Por unanimidad se resuelve remitir la terna para conocimiento del señor Rector, a fin de que se sirva designar Director del Consejo de Posgrado.

Siendo las 11h00, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón V.  
**DÉCANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 28/09/2017  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO - ABOGADO